

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 95 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 19 diecinueve de noviembre del 2021 dos mil veintiuno, dio inicio la sesión pública jurisdiccional número 95 noventa y cinco celebrada de manera presencial, constituyéndose las Señoras Magistradas, Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, y, el Secretario de Estudio y Cuenta, el Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar. Asimismo, la Magistrada Presidenta, Dennise Adriana Porras Guerrero, manifestó que era de conocimiento en general, que el ex Magistrado Rigoberto Garza de Lira, concluyó su encargo el día 06 de octubre presente año e informó la necesidad de la integración legal del quórum para llevarse a cabo la Sesión. Al efecto, citó el artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, el cual señala: “El Pleno del Tribunal se integra por tres Magistrados, y que, para sesionar válidamente, se requiere la presencia de todos sus miembros. Asimismo, señala que, en caso de ausencia de cualquiera de ellos, éste será suplido por el Secretario de Estudio y Cuenta de mayor antigüedad en dicha ponencia.” Asimismo, informó que dicha condición la cumple el Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta, por lo cual integró el Pleno en funciones de Magistrado durante la citada sesión. De igual forma, citó lo que señala el 18 del Reglamento Interno: “Para la validez de la integración del Pleno con una Secretaria o Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, bastará con la cuenta que dé la persona titular de la Presidencia al inicio de la sesión correspondiente, respecto del aviso de ausencia de la Magistrada o Magistrado suplido. Una vez que la Magistrada Presidenta efectuó las manifestaciones a que se refieren los artículos en mención, y habiendo dado la cuenta pertinente, informó la integración debida del Pleno para llevarse a cabo la Sesión correspondiente. - - - - -

**- - - - - VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - - - - -**

Iniciada la sesión, a petición de la Magistrada Presidenta, la

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 95 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, quien autoriza y da fe; constató la asistencia física en el Salón de Plenos de este órgano jurisdiccional, de la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta del citado Tribunal, de la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes y del Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta, en funciones de Magistrado durante la sesión citada e informó al Pleno la existencia del quórum legal para sesionar, Lo anterior, con fundamento en el artículo 18 de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí. -----

----- **LISTADO DE ASUNTOS.** -----

Verificado el quórum legal para sesionar, la Magistrada Presidenta declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos y determinaciones ahí tomados, y se procedió a la lectura de los asuntos listados para esta sesión, mismos que se enlistan a continuación: -----

1. *A propuesta de la **Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero**, proyecto de acuerdo plenario del expediente **TESLP/JDC/27/2021**.*
2. *A propuesta de la **Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero**, proyecto de acuerdo plenario del expediente **TESLP/JDC/101/2021**.*
3. *A propuesta de la **Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero**, proyecto de resolución del expediente **TESLP/PSE/19/2021**.*

Finalizada la lectura de los asuntos listados, a petición de la Magistrada Presidenta se sometió a consideración del Pleno la aprobación del listado de asuntos en votación económica, levantando su mano en señal de aprobación, la propia Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, así como la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes y el Secretario de Estudio y Cuenta, el Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar en funciones de

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 95 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Magistrado; haciendo constar, la Secretaria General de Acuerdos, la aprobación del listado de asuntos por unanimidad de votos. - - -

----- **PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO** -----  
----- **TESLP/JDC/27/2021.** -----

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, tomó el uso de la voz en calidad de Magistrada Ponente del **primer** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto de la Secretaria de Estudio y Cuenta Sanjuana Jaramillo Jante. -----

En el uso de la voz la Secretaria de Estudio y Cuenta Sanjuana Jaramillo Jante expuso lo siguiente: “Buenas tardes. Con su autorización Magistrada Presidenta, Magistrada, Secretario en Funciones de Magistrado. Doy cuenta con el proyecto de acuerdo plenario de cumplimiento del juicio **TESLP/JDC/27/2021**. En el proyecto que se pone a consideración se propone tener por cumplido lo ordenado en la resolución emitida el veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno, dentro del juicio en mención. Por tanto, a fin de acordar sobre su cumplimiento, es necesario precisar, lo ordenado en la sentencia en cita y los actos realizados por la responsable. Así, se ordenó al Congreso del Estado de San Luis Potosí, que dentro del plazo de tres meses, contados a partir de la notificación correspondiente, concluyera el procedimiento de iniciativa y reforma de ley presentada por el actor, conforme a sus atribuciones.” Por lo que, atendiendo a las constancias relativas al cumplimiento de la sentencia, el tres de noviembre el Congreso del Estado mediante el oficio **CAJ LXIII-57/2021**, informó a este Tribunal Electoral el cumplimiento de la sentencia y remitió las documentales públicas que se refiere el proyecto. Dichas constancias generan convicción a este órgano jurisdiccional respecto a los hechos aducidos, se le otorga valor probatorio respecto a su autenticidad y contenido. En consecuencia, en virtud de lo analizado, se tienen por colmados los extremos del mandato contenido en la determinación materia de este Acuerdo Plenario y lo conducente es tener por cumplida la sentencia emitida en el juicio en cita, en el entendido de que el presente análisis se circunscribe a la revisión formal de los actos realizados en cumplimiento, sin que

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 95 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

ello implique prejuzgar sobre lo correcto o incorrecto de la actuación de la autoridad responsable. Es la cuenta Magistrada Presidenta, Magistrada, Secretario en Funciones de Magistrado." -----

**----- DELIBERACIÓN DEL PROYECTO -----**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. A su consideración el asunto de la cuenta Magistrada, Magistrado, si alguien desea hacer uso de la voz." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." -----

En el uso de la voz, Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado manifiesta lo siguiente: "No Presidenta." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

**----- VOTACIÓN -----**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "En ese caso, por favor Secretaria General de Acuerdos, apóyenos con la votación." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Magistrada, tomo la votación respectiva, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado?" -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 95 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

En el uso de la voz, Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

----- **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Una vez aprobado el acuerdo, por favor dé cuenta con los puntos resolutive Secretaria.-

En el uso de la voz la Secretaria de Estudio y Cuenta San Juana Jaramillo Jante: "Con su autorización. **PRIMERO.** Se tiene por cumplida la sentencia dictada el veinticuatro de marzo de 2021, en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **TESLP/JDC/27/2021.** **SEGUNDO.** Notifíquese de manera personal al actor, por oficio a la autoridad responsable y a los demás interesados por estrados. **TERCERO.** Archívese el expediente de mérito como asunto total y definitivamente concluido. Son los puntos de acuerdo Magistradas, Magistrado." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. A su consideración los puntos de acuerdo, Magistrada, Magistrado, si alguien desea intervenir." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No Magistrada. -----

En el uso de la voz, Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado manifiesta lo siguiente: "Sin intervenciones." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias, procede al engrose por favor Secretaria." -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 95 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

----- **PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO** -----  
----- **TESLP/JDC/101/2021.**-----

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, tomó el uso de la voz en calidad de Magistrada Ponente del **segundo** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto de la Secretaria de Estudio y Cuenta Gabriela López Domínguez. -----

En el uso de la voz la Secretaria de Estudio y Cuenta Gabriela López Domínguez expuso lo siguiente: “Buenas tardes Señoras Magistradas y Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado. Con su venia procedo a dar cuenta de la propuesta del proyecto de resolución que tiene a la Tesorería Municipal y a la presidencia del Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P.; por no cumpliendo a la sentencia de fecha 24 veinticuatro de septiembre de 2021 dos mil veintiuno y a su aclaración de fecha 05 cinco de octubre de 2021 dos mil veintiuno, dictadas por este tribunal electoral, en los autos del juicio ciudadano identificado con la clave **TESLP/JDC/101/2021**. Al respecto, en el capítulo 9 denominado Efectos de la Resolución se condenó al Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P., a pagar en favor de la accionante diversos emolumentos en el plazo de 10 días a partir de que causara firmeza dicha resolución, apercibiéndole de que en el caso de no hacerlo en el precitado término, la autoridad responsable se haría merecedora a las medidas de apremio contempladas en el numeral 40 de la ley de Justicia Electoral en el Estado, ello, con el propósito de dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de mérito, dictada dentro del expediente citado. En el caso concreto, se tiene a la responsable por no dando cumplimiento a la multicitada sentencia dentro del Juicio Ciudadano precitado, toda vez que de las constancias que obran en autos y de la propia certificación levantada por la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral, la ventana de temporalidad para solventar el cumplimiento de la resolución de mérito ha transcurrido en exceso respecto al plazo ordenado por este Órgano Jurisdiccional en dicha sentencia. Consecuentemente, requiérase al Ing. Iván Noé estrada Guzmán y al C.P. Diego Alejandro Mendoza Pinales el primero de

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 95 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

los citados en su carácter de Presidente Municipal y el segundo con la calidad de Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P., para que, en el plazo de 10 diez días a partir de que sean notificados, den cumplimiento a la resolución de fecha 24 veinticuatro de septiembre de la presente anualidad, dentro del expediente **TESLP/JDC/101/2021**. Por lo que, en razón de ello, es preciso apercibir a la autoridad responsable que, de no dar cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución, conforme al numeral 40 fracción III de la Ley de Justicia Electoral, se les impondrá multa consistente en 250 doscientas cincuenta unidades de medida y actualización vigente; siendo el valor de la UMA de \$89.62 ochenta y nueve pesos 62/100 M.N., por lo que deberá pagar la cantidad de \$22,405.00 (veintidós mil cuatrocientos cinco pesos 00/100 M.N.). Lo anterior es así, en observancia a que los Tribunales están facultados constitucionalmente para vigilar y proveer lo necesario para que se lleve a cabo la plena ejecución de sus resoluciones. Es la cuenta Sras. Magistradas, Magistrado." - - -

-----

----- **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. A su consideración el asunto de la cuenta, Magistrada, Magistrado si alguien desea hacer uso de la voz." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." -----

En el uso de la voz, Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado manifiesta lo siguiente: "No Presidenta." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

----- **VOTACIÓN** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de Acuerdos, tome la votación respectiva." -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 95 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Magistrada, tomo la votación correspondiente, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: " A favor."-----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado?" -----

En el uso de la voz, Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado manifiesta lo siguiente: "Con el proyecto." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

**----- LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS -----**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria de Estudio y Cuenta, por favor apóyenos con los puntos resolutivos." -----

En uso de la voz la Secretaria de Estudio y Cuenta, Gabriela López Domínguez, manifiesta lo siguiente: "Con su autorización Sras. Magistradas, Magistrado, procedo a dar cuenta de los puntos resolutivos: **PRIMERO:** Se tiene al Ing. Iván Noé estrada Guzmán y al C.P. Diego Alejandro Mendoza Pinales el primero de los citados en su carácter de Presidente Municipal y el segundo con la calidad de Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P. **por**



**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 95 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**no cumpliendo las Sentencias** de fecha 24 veinticuatro de septiembre de 2021 dos mil veintiuno y a su Aclaración de fecha 05 cinco de octubre de 2021 dos mil veintiuno, dictadas por este Tribunal Electoral, en los autos del juicio ciudadano identificado con la clave **TESLP/JDC/101/2021**. **SEGUNDO:** Se ordena a la Autoridad responsable proceda en términos del considerando 4 cuatro de la presente resolución. **TERCERO: NOTIFÍQUESE** conforme a lo ordenado en el considerando 5 cinco de esta resolución. Es la cuenta Sras. Magistradas, Magistrado.” - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. A su consideración los puntos resolutive, Magistrada, Magistrado, si alguien desea intervenir." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." - - - - -

En el uso de la voz, Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado manifiesta lo siguiente: "No, gracias." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias, se procede al engrose por favor." - - - - -

- - - - - **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** - - - - -  
- - - - - **TESLP/PSE/19/2021.** - - - - -

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, tomó el uso de la voz en calidad de Magistrada Ponente del **tercer** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto de la Secretaria de Estudio y Cuenta Gladys Gonzales Flores. - - - - -

En el uso de la voz la Secretaria de Estudio y Cuenta, Gladys Gonzales Flores expuso lo siguiente: "Buenas tardes. con su autorización, doy cuenta con un proyecto de resolución para el Procedimiento Sancionador Especial, identificado como **TESLP/PSE/19/2021** promovido en contra del periódico El Mañana de Valles y Justo Sánchez Pérez, por presuntos hechos constitutivos de violencia política en razón de género. Al respecto se propone declarar inexistente la conducta denunciada, en virtud

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 95 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

de que como se detalla en el proyecto del análisis de los hechos denunciados en particular de la nota periodística de fecha 6 de agosto de la presente anualidad en sus versiones impresa y digital del periódico el mañana, no se desprende que su contenido este dirigido a la denunciante en su condición de mujer, es decir que tengan su origen a partir del género y tampoco se advierte un impacto diferenciado que le afecte de manera desproporcionada. En el caso, la actora manifiesta que el mensaje que transmite el medio de comunicación es que ella por el hecho de ser mujer se le proyecta como una persona débil y minimizada, buscando anular o menoscabar el ejercicio de sus derechos político-electorales. Contrario a lo aducido, en concepto de este órgano jurisdiccional de las notas transcritas se tiene, que su contenido se dirige a hacer una crítica severa respecto al trabajo desempeñado por la actora en su carácter de Comisionada Política Nacional del Partido del Trabajo en el Estado, en tal sentido es dable concluir que las expresiones emitidas se realizaron en el ejercicio de la libertad de expresión, como opiniones encaminadas a criticar el desempeño de ella como dirigente de un partido político en el estado y su probable postulación como titular de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado. En tal sentido, ante el análisis de los elementos constitutivos de violencia política de género, se estima que la conducta no ha quedado acreditada, es cuánto." -----

**----- DELIBERACIÓN DEL PROYECTO -----**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. A su consideración el asunto de la cuenta, Magistrada, Magistrado, si alguien desea intervenir." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." -----

En el uso de la voz, Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta." -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 95 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." - - - - -

**----- VOTACIÓN -----**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "En ese caso por favor, Secretaria General de Acuerdos, por favor tome la votación correspondiente." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Magistrada, tomo la votación respectiva, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado?" - - - - -

En el uso de la voz, Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria." - - -

**----- LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS -----**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria de Estudio y Cuenta, por favor apóyenos con los puntos resolutivos." - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 95 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

En el uso de la voz la Secretaria de Estudio y Cuenta, Gladys Gonzales Flores expuso lo siguiente: "Doy cuenta con los puntos resolutivos **PRIMERO**. Se declara inexistente la violencia política en razón de género imputada al Periódico El Mañana de Valles y Justo Sánchez Pérez, con motivo de la emisión de la nota periodística emitida con fecha 6 de agosto de 2021. **SEGUNDO**. Notifíquese en los términos del considerando 5 de esta resolución. Son los puntos resolutivos." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. A su consideración los puntos resolutivos, Magistrada, Magistrado, si alguien desea hacer uso de la voz." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." - - - - -

En el uso de la voz, Licenciado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado manifiesta lo siguiente: "No, gracias." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria de Estudio y Cuenta, por favor proceda al engrose." - - - - -

**----- CIERRE DE LA SESIÓN. -----**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de Acuerdos, informe si existe algún asunto pendiente que desahogar en esta sesión." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le Informo que acorde a la lista de asuntos aprobada, no hay ningún asunto pendiente por desahogar." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Muchas Gracias. En ese caso y al no existir más asuntos que tratar, se procede a levantar la presente sesión dándose por concluida a las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, gracias a todos por su atención, que tengan buena tarde." - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 95 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

----- **ACTA DE SESIÓN PÚBLICA.** -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, se levanta la presente acta circunstanciada que firman las Magistradas y Magistrado que en ella intervinieron, en comunión con la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, que autoriza y da fe. **DOY FE.** -----

**MAESTRA DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO**

**MAGISTRADA PRESIDENTA**

**LICENCIADA YOLANDA PEDROZA REYES**

**MAGISTRADA**

**LICENCIADO VÍCTOR NICOLÁS JUÁREZ AGUILAR**

**SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA**

**EN FUNCIONES DE MAGISTRADO**

**LICENCIADA ALICIA DELGADO DELGADILLO**

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

La suscrita Secretaria General de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio corresponden al acta de sesión pública número 95 noventa y cinco del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 19 diecinueve de noviembre de 2021 dos mil veintiuno.